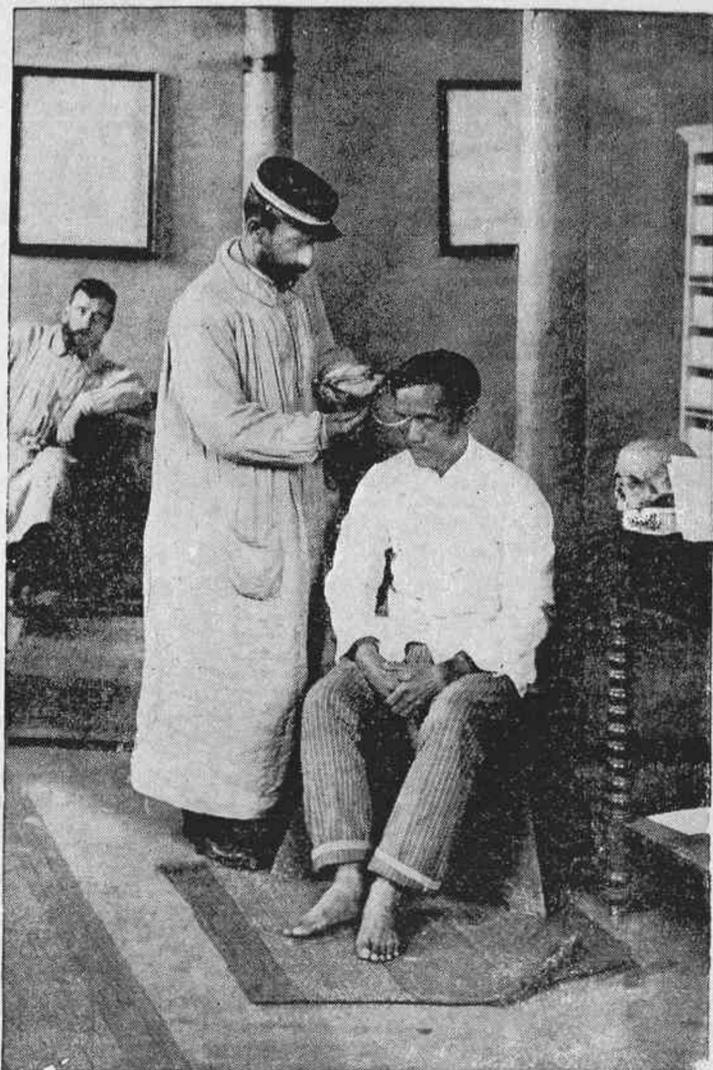




MEDIDA DEL PIE.

creíble facilidad y rapidez con que, en cosa de dos minutos, se descubre, entre millares y millares de papeletas ó fichas, el nombre, señas y antecedentes penales de un individuo.

El procedimiento es sencillísimo. Se comienza por tallar al individuo y medirle la braza, es decir, la longitud de ambos brazos extendidos, y el busto. Después se procede á verificar las medidas del cráneo, que son las primeras bases de clasificación: midiendo primeramente el diámetro antero-posterior de la cabeza, después el diámetro transversal, y, por último, el diámetro bizigomático ó anchura de la cara. Se mide luego la longitud del pie, la del dedo medio y del auricular izquierdo, la del codo y la longitud y anchura de la oreja derecha. Con arreglo á estos seis datos principales se establecen tres divisiones referentes á cada uno de ellos, verbigracia: individuos de diámetro antero-posterior grande, mediano y pequeño. Dentro de la primera clase ya entran otras subdivisiones, verbigracia, individuos de diámetro antero-posterior grande y de diámetro transversal pequeño.....; y de tal modo, añadiendo todos los demás datos y divisiones, queda especificado y colocado en el cajoncillo correspondiente el nombre del individuo que se busca, y cuyos datos antropométricos se registran en una papeleta ó ficha. Pero como no bastan á la escrupulosidad que requiere este servicio los datos suministrados por la medida, se apuntan además otros interesantísimos, como son: el color del iris, determinado en una escala cromática de innumerables matices, los caracteres morfológicos de la frente, de la nariz y de la oreja de-



DIÁMETRO ANTERO-POSTERIOR DE LA CABEZA.



MEDIDA DE LA OREJA.